



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Juicio de Guarda y Custodia, y Pensión Alimenticia							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DIF-22	
Procedimiento mediante el cual se aseguran los derechos de vivienda, alimentos, educación, vestido, calzado y salud de los niños.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4.102 bis. Fracción I, II; Artículo 4.95 Fracción III, Artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México, declaración de los derechos del niño.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Copias certificadas de la sentencia dictada por el Juez para la pensión alimenticia, convivencia, guarda y custodia.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		n/a	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando así lo solicite la persona interesada.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		n/a					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Acta de Matrimonio Certificada.		Si	2	Artículo 4.102 Bis. Fracción I, II; Artículo 4.95 Fracción III; Artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México, declaración de los derechos del niño. Manual de Procedimientos del Sistema Municipal SMDIF.			
2.- Acta de Nacimiento de Hijos.		Si	2				
3.- Credencial de Elector.		Si	2				
4.- Narración de los hechos de su relación (fechas exactas).		Si	2				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
n/a		n/a	n/a	n/a			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
n/a		n/a	n/a	n/a			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1.- El solicitante acude al SMDIF. 2.- La recepción del SMDIF canaliza al solicitante con la procuradora. 3.- La procuradora explica en que consiste el juicio. 4.- La solicitante entrega la documentación solicitada. 5.- Se realiza la demanda correspondiente. 6.- Se revisa y firma la demanda. 7.- Se lleva a cabo la celebración de audiencia (inicial y principal). 8.- Desahogo de periciales en las áreas de trabajo social y psicología. 9.- Seguimiento de procedimiento en Juzgado hasta concluir la sentencia. 					
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		Cinco Meses					
COSTO:		\$3,000.00		Fundamento Jurídico: Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Primera Sesión Extraordinaria de fecha 23 de enero de 2023.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja del SMDIF					
OTRAS ALTERNATIVAS		n/a					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		n/a					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		n/a					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes				Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. en D. José Candelario Martínez Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Acueducto			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 a 17:00 horas. Martes y Jueves de 08:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	380 2830	n/a	n/a	procuraduria@smdif.almoloyadelrio.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	n/a						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	n/a						
DOMICILIO:	CALLE:	n/a			NO. INT. Y EXT.:	n/a	
COLONIA:	n/a			MUNICIPIO:	n/a		
C.P.:	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		n/a			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo pedir que no haya convivencia entre uno de los padres con los hijos?						
RESPUESTA:	La convivencia es un derecho de las niñas, niños y adolescentes, pero si hay generador de violencia el juez puede no otorgarla.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo es definida la convivencia?						
RESPUESTA:	Son definidas por el juez en sentencia definitiva, de acuerdo a las pruebas ofrecidas en el juicio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A cuánto equivale la pensión alimenticia por cada hijo o hija?						
RESPUESTA:	Lo determina el Juez respecto al salario mínimo vigente en la entidad.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
n/a							

 ELABORÓ: ALMOLOYA DEL RÍO LIC. EN D. JOSÉ CANDELARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ayuntamiento 2025 - 2027 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	VISTO BUENO: _____ MARTHA ROSA GARCÍA CAMPOSANO COORDINADORA DE APOYOS INSTITUCIONALES Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULADORA ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 COORDINACIÓN DE APOYOS INSTITUCIONALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____ / ____ / ____ 28 / 03 / 2025
---	---	---

ALMOLOYA DEL RÍO
 Ayuntamiento 2025 - 2027
COORDINACIÓN DE APOYOS INSTITUCIONALES